



DTP

20212251319021

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2021

Señor
SERGIO BAUTISTA
- @SERGIOPCB
Bogotá - D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 181299 con radicado IDU 20211251223832 del 27 de julio de 2021. Remplazo junta de dilatación puente vehicular CI 127 por Avenida Paseo de Los Libertadores.*

Respetado señor Bautista:

Con el propósito de dar respuesta a su requerimiento ciudadano radicado en este Instituto con el número de la referencia, en el cual indica “zanja grande en unión de puente calle 127 sobre auto norte bajando en Sentido Oriente Occidente una trampa para motos y carros”, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20212251319021

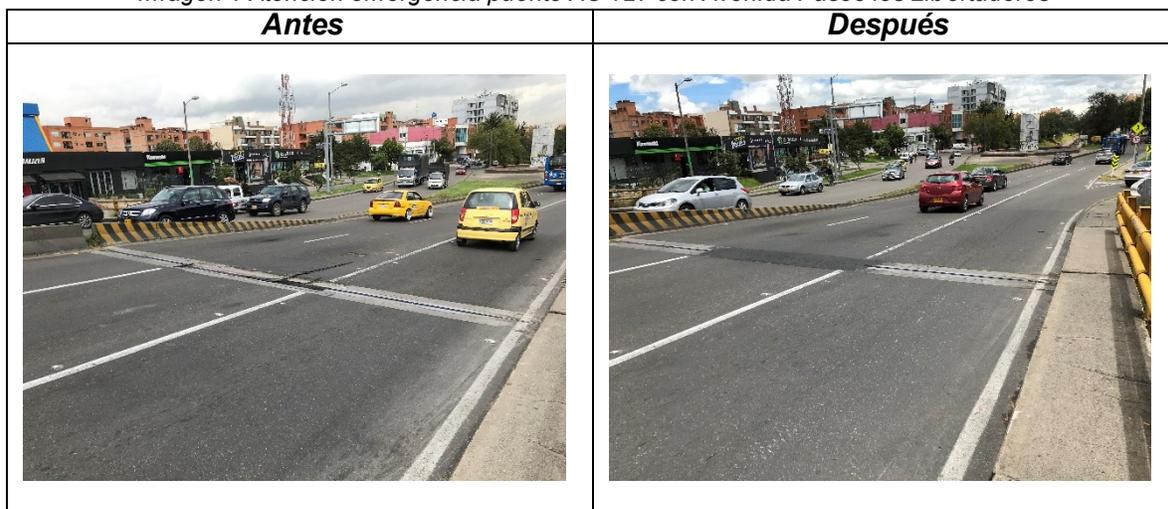
Información Pública

Al responder cite este número

Si bien, el puente vehicular 22152396 localizado en la Avenida Rodrigo Lara Bonilla por Avenida Paseo De Los Libertadores, no fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la preselección de puentes vehiculares que serán intervenidos con los contratos de conservación vigencia 2021-2023, puesto que están incluidos dentro de los 12 puentes vehiculares a los cuales se les realizarán obras de actualización sísmica y reforzamiento estructural. En la actualidad se está estructurando la licitación pública y se prevé la adjudicación en el último trimestre de este año.

Mediante el contrato IDU 1710 de 2020, cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades y obras requeridas para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C., incluye superestructura, subestructura y accesos Grupos 2”*, contrato mediante el cual se reparó el 28 de julio de 2021 este puente como una acción de movilidad con el fin de garantizar la seguridad y confort de los usuarios como se observa en la fotografía adjunta.

Imagen 1 Atención emergencia puente AC 127 con Avenida Paseo los Libertadores



Fuente: STMSV



DTP

20212251319021

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara sus inquietudes, no obstante, estaremos atentos a cualquier adición, complementación o aclaración a la información suministrada.

Cordialmente,

Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 02-09-2021 05:53 PM

Revisó: Lilibana Bedoya Acosta – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Proyectos